



Expte. N° 1100-61/2023.

La Plata, 17 de marzo de 2023

VISTO la necesidad de regularizar y jerarquizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad,

La renuncia en el cargo del Dr. Santiago Ignacio Hurtado a partir del 1 de marzo de 2023;

Lo actuado por la Comisión de Enseñanza el 9 de marzo del corriente y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 17 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO que es necesario realizar un concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado para la cátedra "Meteorología Sinóptica Dinámica"; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Llamar a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple en la cátedra "Meteorología Sinóptica Dinámica".

Artículo 2º: En la inscripción el postulante deberá establecer al menos dos materias en las que podría colaborar.

Artículo 3º: En el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o sea semestral sin redictado, asignar al docente para colaborar en las materias sugeridas o en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4º: Utilizar el Reglamento N° 3 de la FCAG y sus modificatorias que establecen el procedimiento para los llamados a concurso de cargos de Ayudantes Diplomados.

Artículo 5º: Conformar el Jurado que entenderá en este llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dra. Josefina Blazquez	Lic. Horacio Sarochar	Lic. Laura Aldeco	Lic. Felix Marcial Carrasco Galleguillos	Sr. Juan Augusto Diaz	Sr. Santino Adduca
Dr. Alejandro Godoy	Dra. Adelia Perla Alessandro				
Dr. Guillermo Berri					

Artículo 6º: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 23 de marzo al 6 de abril de 2023 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 2 y 3 de la Resolución de Decana N°178/22.

Artículo 7º: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Notificar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 32/23